

## ANEXO 1

### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

#### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE MALLORCA HASTA 55.000 HABITANTES PARA EL IMPULSO DE POLÍTICAS LOCALES DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2026

Datos de la entidad local solicitante	
Ayuntamiento de:	CIF:
Domicilio:	Núm.: Piso:
Teléfono:	
Dirección electrónica para notificaciones:	
Localidad:	CP:

Datos del alcalde/alcaldesa	
Nombre y apellidos del alcalde/alcaldesa:	DNI/NIE:
Dirección electrónica alcalde/alcaldesa:	

EXPONGO:

1. Que hemos tenido conocimiento de la convocatoria para los ayuntamientos de Mallorca hasta 55.000 habitantes para el impulso de políticas locales de juventud para el 2026.
2. Que la entidad local que represento quiere acogerse a esta convocatoria y cumple todos los requisitos. Por eso, adjuntamos a esta solicitud la documentación requerida en la convocatoria.
3. Que aceptemos íntegramente las normas de la convocatoria de subvenciones de 2026.
4. Que solicitemos los pagos de un anticipo del 100 % de la subvención por la anualidad de 2026 una vez concedidas las subvenciones y siempre dentro del ejercicio 2026.

SOLICITO:

Subvención y pago anticipado del 100% de la subvención de \_\_\_\_\_€, por un presupuesto de \_\_\_\_\_€.

Línea 1 (L1): Ayuntamientos de Mallorca, con una población igual o inferior a 30.000 habitantes y la entidad local menor de Palmanyola.

Línea 2 (L2): Ayuntamientos de Mallorca, con una población superior a 30.000 habitantes e inferior a 55.000 habitantes.

MARCAR (opcional):

Se ha realizado el trámite telemático en el link de la Sede del Consell de Mallorca en el caso de modificación de los datos bancarios.

El ayuntamiento cuenta con un plan local de juventud aprobado por el órgano competente. En este caso, debe presentarse con la solicitud.

En fecha: \_\_\_\_\_

Firma:

El Alcalde/la Alcaldesa

*(Nombre, Apellidos y DNI)*